

RESOLUCIÓN

Visto lo dispuesto en el artículo 11 de la ORDEN 9/2019, de 16 de octubre, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en la dirección general con competencias en materia de diversidad funcional, respecto a la Comisión de Evaluación.

Visto que se encuentra vacante una de las jefaturas de servicio de esta Dirección General.

Visto que se debe procurar la composición equilibrada de mujeres y hombres, en este órgano colegiado.

En su virtud, resuelvo:

Designar como componentes de la Comisión Evaluadora para la selección de 8 becas para realización de prácticas profesionales en centros dependientes de la dirección general, a los siguientes funcionarios:

Presidenta:

MARIAN VILLANOVA FERNÁNDEZ, Subdirectora General de Diversidad Funcional y Salud Mental.

Vocales:

IRENE HERRERO DAVÓ, Jefa Servicio de Promoción de la Autonomía de las Personas con Diversidad Funcional;

NATIVIDAD ROSADO MALO, Jefa de Servicio de Prevención, Evaluación de la Diversidad Funcional y de Salud Mental.

JOSÉ MARÍA PAGÉS BOSCH, Jefe de Sección, por el Servicio de Centros de Atención a las Personas con Diversidad Funcional y Promoción de sus Derechos.

Secretario: JUAN CARLOS ESTEBAN LORENTE, Técnico Jefe de Sección de la Subdirección General.

Notifíquese a las personas interesadas.

La directora general de Diversidad Funcional y Salud Mental,